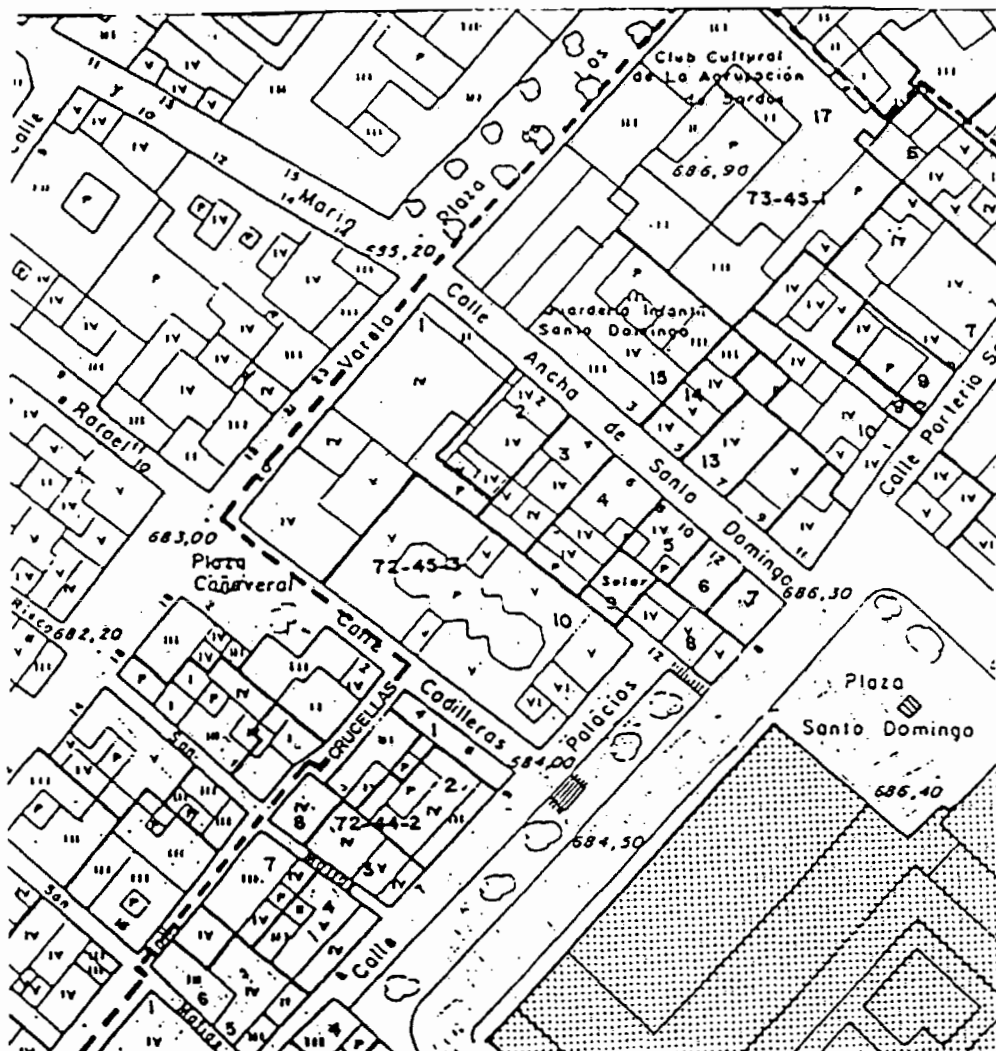




HOJA 1 de 4
IGLESIA DE SANTO DOMINGO Y ANTIGUO
CONVENTO STA. CRUZ LA REAL
ESCALA 1:1.000

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1878 (BOE nº 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 7 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Dirección General de Turismo, sobre notificación de propuestas de revocación de títulos-licencias de Agencia de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, número de Título y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 91.1 de la citada Ley, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de Agencias de Viajes en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97 de 22.4.88), al no haberse adecuado y regularizado la situación legal de tales entidades a las prescripciones contenidas en los artículos 5 b) y 15 a) de la citada Orden.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndoles saber que disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 31 de julio de 1992.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes Abril, S.A.

Nº Título: 1.196-m.

Domicilio Social: Sevilla, Almirante Lobo, 11.

Denominación: Viajes Costa, S.A.

Nº Título: 1.872-m.

Domicilio Social: Torremolinos (Málaga), C. Montes Edif. El Cortijillo, L. 3.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de Zona Arqueológica como bien de interés cultural a favor de Las Termas Romanas, en Lécín (Granada).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural, a favor de Las Termas Romanas, en Lécín (Granada).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural, a favor de Las Termas Romanas, en Lécín (Granada), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 27 de julio de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

Delimitación Literal

Las cuatro parcelas en las que se encuentran la Termas, quedan definidas por un área poligonal de líneas rectas cuyos vértices, comenzando por el noroeste y siguiendo la dirección de las agujas del reloj, corresponden a los siguientes puntos:

- a. 4.089,725/451,160 coordenadas UTM.
- b. 4.089,698/451,095 coordenadas UTM.
- c. 4.089,734/451,046 coordenadas UTM.
- d. 4.089,752/451,057 coordenadas UTM.
- e. 4.089,740/451,086 coordenadas UTM.

Las líneas tienen las siguientes longitudes:

- a-b: 26,80 m, linda con la propiedad de D. Nicolás Quirantes Morilla.
- b-c: 58,15 m, paralela a la calle Feche.
- c-d: 20,10 m, paralela a la calle Granada.
- d-e: 31,00 m, linda con una edificación existente.
- e-a: 23,95 m, linda con una edificación y huertos.

Entre las parcelas 2, 3 y 4 existe un acceso a vivienda, perpendicular a la calle Feche, que actualmente no tiene nombre.